



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Secretaría Municipal

CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 14-2023** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Jueves 01 de Junio del año dos mil veintitrés, En el edificio Municipal de La Unión Copán, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Toledo; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profesora Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Darwin Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Comisionada Municipal. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del acta anterior. **PUNTO No. DOS:** En el Marco del Día del Estudiante Hondureño, La honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos brindar un almuerzo a cada estudiante de los grados de Séptimo, Octavo y Noveno, así como también a los docentes de los diferentes centros Educativos de los grados antes mencionados del Municipio de La Unión Copán. **PUNTO No. TRES:** Participación de la jefa de Control de presupuesto Dilcia Miguel, quien presenta la Corporación Municipal la siguiente, ampliación por transferencia de capital de la administración, central para Gobiernos Locales, correspondiente a la transferencia aprobada año 2023 según oficio N°005 DFM-2023, según acta n°14 punto n°3 por la cantidad de 1.2,083,223.58.



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 + Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	Monto
INGRESO		
18.1.1.01.01.01 11-001-01	Ampliación por transferencia de capital de la administración central para Gobiernos Locales, correspondiente a la transferencia aprobada año 2023 según oficio N°005 DFM-2023, según acta N°14 punto N°3 por la cantidad de 1.2,083,223.58.	208,322.36
22.1.1.01.01.01 11-001-01	Ampliación por transferencia de capital de la administración central para Gobiernos Locales, correspondiente a la transferencia aprobada año 2023 según oficio N°005 DFM-2023, según acta N°14 punto N°3 por la cantidad de 1.2,083,223.58	1,874,901.22
TOTAL, DE INGRESO		2,083,223.58
EGRESO		
12 04 000 001 000 55110 11-001-01	Crédito a la cuenta 55110 transferencias al Sector Educación F-11 por la cantidad de L. 300,000.00	300,000.00
13 01 000 005 000 54200 11-001-01	Crédito a la cuenta 54200 gira por Centros Educativos (eje de prevención de violencia) f-11 por la cantidad de 1.5,000.00.	5,000.00
13 03 000 003 000 54200 11-001-01	Crédito a la cuenta 54200 reuniones bimensuales con Red Municipal (eje de prevención de violencia) f-11 por la cantidad de 1.7,176.12.	7,176.12
13 03 000 004 000 54200 11-001-01	Crédito a la cuenta 54200 reestructuración de redes comunitarias (eje de prevención de violencia) f-11 por la cantidad de 1.3,240.00.	3,240.00
13 04 000 004 000 54200 11-001-01	Crédito a la cuenta 54200 atención a mujeres con problemas de salud (eje de salud) f-11 por la cantidad de 1.4,832.24.	4,832.24
13 05 000 002 000 54200 11-001-01	crédito a la cuenta 54200 becas educativas (universitarias) (eje de educación) f-11 por la cantidad de 1.10,416.12	10,416.12



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



12 09 000 001 000 55110 11-001-01	crédito a la cuenta 55110 transferencias atención emergencia covid-19 f-11 por la cantidad de l.36,456.41	36,456.41
13 06 000 004 000 54200 11-001-01	Crédito a la cuenta 54200 mejoramiento de viviendas (condiciones extremas) (eje de ambiente) f-11 por la cantidad de l.10,416.11	10,416.11
15 02 002 000 001 23400 11-001-01	Crédito a la cuenta 23400 mejoramiento de calles en el área rural, la Unión Copá f-11 por la cantidad de l.208,322.36	208,322.36
16 04 000 002 000 55110 11-001-01	Crédito a la cuenta 55110 aportación a tribunal superior de cuentas (TSC) f-11 por la cantidad de l.20,832.24	20,832.24
01 00 000 003 000 11520 11-001-01	Crédito a la cuenta 11520 decimocuarto mes (secretaria municipal) f-11 por la cantidad de l.1,833.33	1,833.33
01 00 000 004 000 11520 11-001-01	Crédito a la cuenta 11520 decimocuarto mes (gerencia administrativa) f-11 por la cantidad de l.1,333.33	1,333.33
01 00 000 006 000 11520 11-001-01	Crédito a la cuenta 11520 decimocuarto mes (catastro municipal) f-11 por la cantidad de l.291.67	291.67
04 00 000 002 000 11520 11-001-01	Crédito a la cuenta 11520 decimocuarto mes (unidad municipal ambiental) f-11 por la cantidad de l.1,333.33	1,333.33
04 00 000 005 000 11520 11-001-01	Crédito a la cuenta 11520 decimocuarto mes (unidad de desarrollo económico local) f-11 por la cantidad de l.500.00	500.00
01 00 000 001 000 11100 11-001-01	Crédito a la cuenta 11100 sueldos básicos (corporación municipal) f-11 por la cantidad de l.32,400.00	32,400.00
01 00 000 003 000 11100 11-001-01	Crédito a la cuenta 11100 sueldos básicos (secretaria municipal) f-11 por la cantidad de l.53,000.00	53,000.00
01 00 000 004 000 11100 11-001-01	Crédito a la cuenta 11100 sueldos básicos (gerencia administrativa) f-11 por la cantidad de l.54,000.00	54,000.00
01 00 000 005 000 11100 11-001-01	Crédito a la cuenta 11100 sueldos básicos (administración tributaria) f-11 por la cantidad de l.10,000.00	10,000.00
01 00 000 006 000 11100 11-001-01	crédito a la cuenta 11100 sueldos básicos (catastro municipal) f-11 por la cantidad de l.21,000.00	21,000.00
04 00 000 001 000 11100 11-001-01	crédito a la cuenta 11100 sueldos básicos (unidad de la mujer) f-11 por la cantidad de l.20,000.00	20,000.00
04 00 000 002 000 11100 11-001-01	crédito a la cuenta 11100 sueldos básicos (unidad municipal ambiental) f-11 por la cantidad de l.12,630.70	12,630.70
12 06 001 000 001 47210 11-001-01	crédito a la cuenta 47210 construcción de pilas de oxidación en la comunidad de el trigo, La Unión Copan f-11 por la cantidad de l.392,671.84	392,671.84
13 02 000 006 000 54200 11-001-01	crédito a la cuenta 54200 dotación de materiales a sastrería comunitaria por modulo (eje de economía) f-11 por la cantidad de l.10,000.00	10,000.00
13 02 000 007 000 54200 11-001-01	crédito a la cuenta 54200 mantenimiento y reparación de equipo (maquinas) de sastrería comunitaria (eje de economía) f-11 por la cantidad de l.11,000.00	11,000.00



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



13 02 000 008 000 54200 11-001-01	crudito a la cuenta 54200 clausura de talleres (eje de economía) f-11 por la cantidad de 1.10,248.35	10,248.35
13 01 000 006 000 54200 11-001-01	crédito a la cuenta 54200 conmemoración al día de la niña. promoción de derechos de las niñas y mujeres (eje de prevención de violencia) f-11 por la cantidad de 1.15,832.23	15,832.23
13 04 000 005 000 54200 11-001-01	crédito a la cuenta 54200 entrega de kits de primeros auxilios e higiene personal para mujeres (eje de salud) f-11 por la cantidad de 1.16,000.00	16,000.00
14 01 004 000 001 47210 11-001-01	crédito a la cuenta 47210 construcción de gradería en el campo de el casco urbano, La Unión Copan f-11 por la cantidad de 1.416,644.72	416,644.72
16 01 015 000 001 47210 11-001-01	crédito a la cuenta 47210 construcción de puente hamaca en la comunidad de san miguel, La Unión Copan f-11 por la cantidad de 1.281,640.73	281,640.73
16 02 004 001 000 23400 11-001-01	crédito a la cuenta 23400 mejoramiento de parque central en el barrio el centro, La Unión Copan f-11 por la cantidad de 1.114,171.75	114,171.75
Total, De Egreso		2,083,223.58

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **PUNTO No. CUATRO:** La Contadora Municipal notifica al pleno de la Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas acumulada al Primer Trimestre del año 2023 e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2023, emitido por La Dirección General De Fortalecimiento Municipal, POR LO TANTO la Honorable Corporación Municipal acuerda dar por aprobado las respuestas de subsanación a las observaciones realizadas al análisis del Dictamen del informe de Rendición de Cuentas GL acumulada al primer Trimestre del año 2023 y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2023. **PUNTO No. CINCO:** Participación del Auditor Municipal, El Joven Denis Gustavo Morales Melgar **INCISO A)** Participación del Auditor Municipal, El Joven Denis Gustavo Morales Melgar quien presenta a la Corporación Municipal el informe de revisión de la presentación sobre Declaraciones Juradas de Bienes, del periodo comprendido del 31 de abril del año 2023 al 31 de abril del año 2024, de los funcionarios y/o empleados de La Municipalidad de La Unión, Departamento de Copán, obligados a presentar la declaración jurada de bienes, según lo establecido en la ley orgánica del Tribunal Superior de cuentas y su reglamento. **INCISO B)** Participación del Auditor Municipal, El Joven Denis Gustavo Morales Melgar quien presenta a la Corporación Municipal el oficio N°017-2023-UAIM-LUC, donde informa que ha realizado varios análisis al área de secretaria Municipal, del llenado de las actas a puño y letra constatando de las dificultades y tiempo que esto conlleva, Recomendando a la Corporación y Alcalde Municipal, hacer su



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



propio análisis y si fuera posible la aprobación para empezar el próximo año, del llenado de las actas de forma digital, y al mismo tiempo para informar que ya hizo las consultas con entes como Gobernación, Tribunal Superior de cuentas y con El Instituto de Acceso a la Información Pública, dejándole como respuesta que el cambio del sistema de llenado de las actas es decisión de alcalde y su corporación Municipal, lo cual a ellos no les perjudica en la revisión de las actas, ya que mensualmente deben ser escaneadas y subidas de forma digital a la plataforma del instituto de Acceso a la Información Pública, descartando en su totalidad cualquier duda de alteración u omisión en el llenado de las actas, por lo que, después de discutido y analizado La Corporación Municipal acuerda implementarlo a partir de enero 2024. **PUNTO No. SEIS: APROBACION DE DOMINIOS PLENOS:INCISO A)**Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por El señor **ROMAN ANTONIO DERAS ROMERO** , residente del barrio Los Arroyos, La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **ROMAN ANTONIO DERAS ROMERO**, Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de la Unión Copán, con número de identidad **0406-1986-00325**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio Los Arroyos, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 14.00 mts y colinda con Román Antonio Deras, **Rumbo Norte**; Del Punto 2 al 3 mide 2.75 mts y colinda con calle publica, **Rumbo Este**; Del Punto 3 al 4 mide 14.10 mts y colinda con Román Antonio Deras, **Rumbo sur**; Del Punto 4 al 1 mide 0.35 mts y colinda con Román Antonio Deras **Rumbo Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 11.05 m²(ONCE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS)**,el valor catastral de la propiedad es de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CERO LEMPIRAS EXACTOS(L.663.0)** del señor **ROMAN ANTONIO DERAS ROMERO**, quien deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **SESENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y UNO LEMPIRAS EXACTOS (L.66.31)**, La venta del predio antes descrito se desmembra del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Número 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Municipal, **AUTORIZA** El Señor alcalde Víctor Hugo Alvarado, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **ROMAN ANTONIO DERAS ROMERO. PUNTO No. SIETE:** El Director Municipal de Justicia, Wilson Orellana, presentó a la Corporación Municipal informe sobre una petición emitida por vecinos de la Comunidad del Trigo a esta dependencia Municipal de Justicia, esto en respuesta a que el alcantarillado sanitario ya está terminado y algunas personas aún no han hecho el uso adecuado de él, considerando que es necesario que la Corporación, emita una ordenanza Municipal para aquellas personas que no han conectado su tubería a dicho alcantarillado, encaminada a mantener la calidad de vida de los habitantes y un ambiente saludable, **POR TANTO,** La Honorable Corporación Municipal acuerda emitir la siguiente **ORDENANZA MUNICIPAL:** La Honorable Corporación Municipal de La Unión Copán; **CONSIDERANDO, Considerando:** Que Es Potestad De La Corporación Municipal De La Unión, Copán, Crear, Reformar Y Derogar Los Instrumentos Normativos Locales De Conformidad Con La Ley Municipal; Asi Como Tomar Acuerdos En Sesiones De Corporación, Para Resolver Todo Tipo De Situaciones Que Afecten Al Municipio. **Considerando:** Que El Día Jueves 01 de junio del Año Dos Mil Veintitres, Esta Honorable Corporación Municipal, Celebró Sesión Ordinaria, En La Cual Uno De Los Objetivos Era Tratar La Problemática Existente algunas personas aún no han hecho el uso adecuado del Alcantarillado, en la comunidad de El Trigo, jurisdicción del Municipio, De La Unión, Copán, **CONSIDERANDO:** Que la citada ley dentro del marco institucional, creó el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento, como organismo superior y el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, que tendrá como responsabilidad la regulación y control de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional. **Por Tanto:** Esta Corporación Municipal, En Uso De Las Facultades Que La Ley De Municipalidades Le Confiere En Su Artículo No. 13, Inciso 2 Y El Artículo No. 25, Y Artículo 65, Incisos 1 Y 2 De La Ley De Municipalidades, Que Establece, Que Tiene La Categoría De Instrumento Jurídico Municipales, Las Ordenanzas O Acuerdos Que Son Normas De Aplicación General Dentro Del Término Municipal. Acuerda: Emitir La Siguiete Ordenanza Municipal Donde se ordena a los habitantes de la Comunidad de El Trigo, jurisdicción del Municipio De La Unión Copán. **Uno:** A las Personas que no han conectado su tubería a el alcantarillado sanitario en la Comunidad de El Trigo, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, se les Concede un plazo improrrogable de un mes, para que conecten la tubería al alcantarillado sanitario, para asi mantener la calidad de vida de los habitantes



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



y un ambiente saludable **Dos:** El incumplimiento de la presente ordenanza Municipal, dará lugar a una sanción equivalente a una multa de LPS. 500.00 al primer aviso y LPS 1,000.00 al segundo aviso y LPS 2,000.00 al tercer y último aviso, las cuales deberán pagarse en la oficina Municipal Correspondiente **Tres:** Esta Ordenanza Entrará En Vigencia A Partir Del 12 De junio Del Año 2023 Y Deberá Ser Del Conocimiento De Todos Los Vecinos De la comunidad de El Trigo, Publicándose A Través De Medios Efectivos. Cúmplase. Por lo que se instruye a la secretaria Municipal certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda. **PUNTO No. OCHO: 1** Participación del Ingeniero Daniela Mancía, jefe de La Unidad Técnica Municipal; y el patronato de la Comunidad de El Trigo Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, quien informa a la Corporación Municipal que en reunión con la comunidad designaron a las personas que formarían parte del comité de Contraloría social, y que el patronato como tal formaría el comité ejecutor de proyecto, por lo que El Señor alcalde Municipal procede a su Juramentación. 2. El Ingeniero Daniela Mancía, jefe de la unidad Técnica Municipal, informa a la Corporación Municipal, que después de recibir la solicitud aprobada del proyecto denominado “Construcción de Capilla y cerca perimetral en el Cementerio de la Comunidad de El Trigo”, su unidad visito el Cementerio de la Comunidad antes mencionada, y a la vez realizaron las respectivas mediciones, obteniendo como resultado la cantidad de 1,200 Metros lineales, expresa que posteriormente elaboraron el presupuesto y asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,200,000.00). 3. La Corporación Municipal, expresa que los desembolsos se harán de acuerdo a las previas cotizaciones realizadas por los comités antes mencionados y en base a las actividades a realizar, por lo que instruye a dichos comités a la apertura de una cuenta en el Banco de Occidente, a nombre de El Presidente del Comité Ejecutor de Proyecto El Señor NELSON JOEL CHINCHILLA GUILLEN, con número de identidad: 0412-1984-00096, El Tesorero del Comité Ejecutor de Proyecto, El Señor, JUAN CRUZ MEJÍA, con número de identidad: 0412-1990-00104, y La Coordinadora del Comité de Contraloría Social, La Señora, AIDA GUERRA ALONZO, con número de identidad: 0412-1988-00079, en la cual se registraran las firmas de manera mancomunada, en esta cuenta se manejara los fondos provenientes de la Municipalidad de La Unión Copan para llevar a cabo dicho proyecto. **PUNTO No. NUEVE:** Participación del director Municipal de Justicia Wilson Juárez, quien expresa a la Corporación Municipal que recibió solicitud de habitantes del Municipio para que La Corporación Municipal emita acuerdo de ley seca en el Municipio, La



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Corporación Municipal expresan que en 2018, La Corporación Municipal pasada emitió ordenanza de ley seca para las comunidades donde más se presentaba el problema con bebidas alcohólicas, pero que este en lugar de beneficiar perjudico por que sirvió para que muchos lugares funcionaran como cantinas clandestinas, donde continuaban vendiendo bebidas alcohólicas sin ningún tipo de permiso, sin pagar impuestos, sin conocer la localización de estos por parte de las autoridades del Municipio, es por ello que acuerdan lo siguiente: 1. Que se legalicen los negocios donde se venden bebidas alcohólicas, para tener conocimiento de su localización y así cuando la policía u otras autoridades quieran realizar inspecciones puedan hacerlas sin ningún tipo de problema. 2. Cada persona que tenga o quiera establecer un negocio de venta de bebidas alcohólicas, tiene que realizar una solicitud dirigida a la Corporación Municipal, solicitando autorización, y en dicha solicitud debe de ir la ubicación del negocio, a si mismo la solicitud debe de ir acompañada de dos constancias, una, del patronato de la comunidad donde hagan constar que el negocio está a la distancia establecida por la ley de iglesias y centro Educativos ya sea escuelas o kínderes y la segunda de los vecinos más cercanos al establecimiento donde hagan constar que el establecimiento no causa ningún tipo de molestias. **PUNTO No. DIEZ: Asuntos Varios:**

INCISO A) El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre el convenio o acuerdo de cooperación interinstitucional entre el proyecto Conecta t, implementado por el Instituto Hondureño del café y la municipalidad de La Unión Copán, para las mesas sectoriales y la gobernanza, Por Lo Que La Corporación Municipal, aprueba la firma de convenio por unanimidad de votos. **INCISO B)** La Honorable Corporación Municipal, acordó por unanimidad de votos programar reunión con habitantes de La Comunidad de El Trigo, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, el día jueves 15 de junio del presente año 2023, para llevar a cabo la inauguración del proyecto alcantarillado sanitario en la Comunidad de El Trigo. **INCISO C)** Participación del Auditor Municipal, El Joven Denis Gustavo Morales Melgar quien presenta el plan operativo anual para el año 2024, por lo que la Corporación Municipal lo da por bien recibido. **INCISO D)** La honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo el proyecto construcción de puente hamaca en la Comunidad de San Miguel, jurisdicción del Municipio de La Unión Copán. **INCISO E)** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe trimestral de actividades de la ejecución del plan operativo anual de las unidades de auditoría interna Municipal, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **INCISO**



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



F) Enmienda: La secretaria Municipal informa que, por error involuntario, en el anunciado de un contrato, que correspondía al **ACTA NO. 13 PUNTO No. TRECE, INCISO A)** se colocó por error involuntario la asignación de una actividad de reparación de lámparas al departamento equivocado, por lo que se hace la respectiva corrección, y se leerá de la siguiente manera: Contrato por arrendamiento de Vehículo: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre contrato celebrado entre la Municipalidad con la señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**; Hondureña, mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108** y **RTN 05011982091084**, por arrendamiento de vehículo con las siguientes características: Tipo: Pick up, Marca: Toyota, Modelo: Hilux, Color: Gris Metálico, Placa: HCU3614, para trabajo de cambio y reparación de lámparas en el Municipio de La Unión Copán, que está realizando el departamento de Compras de Proyectos y para cualquier otra actividad que sea necesaria, el monto mensual del contrato es por la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.38,000.00)**, el cual incluye pagos de cambio de aceite, filtros, repuestos y cualquier otro gasto que sea útil y necesario, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley, el contrato tiene una duración de cuatro meses, iniciando el 01 de abril y finalizando el 31 de julio del año 2023. **INCISO G)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.167,500.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de Junio del año 2023 y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO H)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de La Comunidad de las Monas, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, por la cantidad mensual de **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.35,000.00)**, iniciando el 01 de marzo y finalizando el 30 de junio del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato. **INCISO I)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Comisión de Salud, del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.287,500.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



de salud, correspondiente al mes de junio del año 2023, y la Corporación Municipal da el visto bueno.

PUNTO No. ONCE: Participación de Douglas Johel Mejía, jefe de catastro presenta las siguientes solicitudes de Dominio pleno: **1.** Solicitud de Dominio pleno presentada por el señor JUAN GABRIEL GIRON SANDOVAL, Connumero de identidad 1804-1978-02694 del terreno que mide 4,107.50 m², ubicado en el barrio La Cruz, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán. **2.** Solicitud de Dominio pleno presentada por la señora MERY LOURDES DUBON GONZALES, Con número de identidad 0401-1987-00772 del solar que tiene un área total de 197.33 m² de extensión superficial, del solar que se encuentra ubicado en el Barrio Los Perdomos, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán. **3.** Solicitud de dominio plenos presentada por el señor JESUS BRIZUELA REYES, con número de identidad 0412-1970-00023, del solar que tiene un área total de 580.92 m² de extensión superficial, del solar que se encuentra ubicado en El Barrio La Entrada, Jurisdicción del Municipio de La Unión Copán.

PUNTO No. DOCE: Participación de Belkis Auxume, Psicóloga que realizo la Consultoría Con Save The Childrem, en La Municipalidad de La Unión Copán, quien informa a la Corporación Municipal, que su consultoría ha terminado, y expresa que los objetivos propuestos se cumplieron y que ya remitió toda la documentación de dicha consultoría a Save The Childrem. **PUNTO No. TRECE:** El señor Alcalde informa que el pasado 08 de mayo del presente año, El Regidor Fernando Trigueros Perez, se trasladaba a una reunión de trabajo al vecino departamento de Ocotepeque, en uno de los vehículos Municipales con las siguientes características, Tipo PICK-UP, MARCA: TOYOTA, PLACA:11592, COLOR: SUPER BLANCO, AÑO: 2016, MOTOR: 1K0U802821, y expresa que según certificación emitida por el subcomisionado de la Policía, Quintín Juárez, quien ocupa el cargo de jefe departamental de Dirección Nacional de Vialidad y Transporte UDEP No.5: a la altura del Portillo, Sinuapa, Ocotepeque, Se encontraba un semoviente en la calzada, obstruyendo la circulación del vehículo, por lo que procedió a realizar maniobra de esquite a su derecha, para evitar el accidente, pero desafortunadamente no se logró por que al realizar la maniobra fue a chocar con el tercio fontal derecho de la estructura de un camión que se encontraba estacionado a un costado de la calzada; y en base a la certificación, el vehículo Municipal presenta daños en el tercio frontal derecho, el cual está parcialmente destruido y otros daños no constatados, El señor Alcalde expresa que lamentablemente es una situación que no se pudo evitar, POR TANTO, después de discutido y analizado, La Honorable Corporación Municipal acuerda que se mande a reparar el vehículo antes mencionado. **PUNTO No. CATORCE: INCISIO A)** El Señor



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



Alcalde informa que ya se culminó con la tercera etapa de la clínica médica, POR TANTO, La Corporación Municipal en pleno instruye a las diferentes dependencias encargadas de llevar los procesos de licitación iniciar con los trámites para llevar a cabo el proceso de licitación de la cuarta etapa de la Clínica Médica. **INCISIO B) Nombramiento y juramentación de Comisiones para iniciar proceso de Licitación 4ta etapa clínica médica:** Debido a la autorización de la Corporación Municipal para dar inicio de la tercera etapa de la Clínica Médica, El Señor Alcalde Nombra y Juramenta a la comisión para iniciar con los tramites Licitación Privada, la cual está integrada por El Auditor Municipal, Denis Morales; Secretaria Municipal: Osiris Merary Chacón, Asistente de Secretaria Municipal, Jerson Rodriguez Yáñez , Tesorera Municipal Esly Trigueros, Jefa de Control de Presupuesto, Dilcia Yarely Miguel, Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Daniela Jackeline Mancía, Supervisor de proyectos José Luis Ramos, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Darwin Josué Rodriguez, Comisionada Municipal Alma Samira Reyes, la Regidora Municipal No.1 Thelma Lourdes Lara, La Vice-Alcaldesa, Sonia María Lara, El Regidor No.7 Miguel Mejía y la Regidora No.3 Rixci Lily Mejía Aranda. **PUNTO No. QUINCE:** El señor alcalde Municipal informa que, debido al alquiler del vehículo por parte de la Municipalidad, para cambio y reparación de lámparas que está llevando a cabo el departamento de compras de proyectos, la Municipalidad también se encargara del suministro de combustible para el vehículo antes mencionado, desde la fecha de inicio de arrendamiento hasta el final, la cual está comprendida desde el 01 de abril hasta el 31 de julio del año 2023. **PUNTO No. DIECISEIS: Cierre:** No habiendo más que tratar, El señor Alcalde agradece nuevamente la asistencia a esta sesión dándola por cerrada a las 3:56. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los Diez días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 15-2023** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Jueves 15 de Junio del año dos mil veintitrés, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia Maria Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Toledo; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia del presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Darwin Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Vice- Alcalde Municipal. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS: 1.** Participación del alcalde Municipal, quien informa a la corporación Municipal, la problemática que existe con la reparación de la calle que conduce del casco urbano a la comunidad de San Miguel, debido a que empresas como MINOSA y Geoplatañares, no quieren colaborar en su reparación, cuando son estas empresas las que más dañan la calle, y quieren que únicamente la Municipalidad lo repare. **2.** El Señor alcalde también expresa que estuvo realizando gestiones en colaboración con el Diputado, Francis Cabrera y se recibió en préstamo una retroexcavadora únicamente para realizar el trabajo de reparación de alcantarillado sanitario en el casco urbano de La Unión Copán. **PUNTO No. TRES: 1.** Participación del Diputado Francis Cabrera, quien agradece a la Corporación Municipal, por el buen uso que le han dado a la ambulancia y a la Retroexcavadora que recibieron el año anterior como préstamo por parte de COPECO, expresa que se han brindado estos beneficios a otros Municipios y no han dado buenos resultados. **2.** El Señor alcalde le agradece por el gran apoyo que ha brindado al Municipio y dice que ha sido de gran



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



ayuda, y que la ambulancia ha permitido salvar muchas vidas. **PUNTO No. CUATRO:** Participación de Glenda Medina, coordinadora de la oficina de la Mujer, quien informa que este mes culmina el taller de sastrería, por lo que llevaran a cabo la clausura el 28 de junio del presente año, y que posteriormente se iniciará con un taller de repostería, el cual será impartido por el personal de café K´awill coffe shop; También expresa a la Corporación Municipal que quiere hacer el primer desembolso de becas, las cuales se brindan a 3 estudiantes de universidad, y de 5 de educación básica, también expresa que realizaron 400 citologías, de las cuales diagnosticaron 2 problemas graves. **PUNTO No. CINCO: APROBACION DE DOMINIOS PLENOS: INCISO A)** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por El señor **JESUS BRIZUELA REYES**, residente del barrio La Entrada, La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno al señor **JESUS BRIZUELA REYES**, Mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de la Unión Copán, con número de identidad **0412-1970-00023**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio La Entrada, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 38.30mts y colinda con calle pública, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 13.80 mts y colinda con María Emelina Mejía, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 16.40 mts y colinda con Paula Pereira, **Rumbo Sur**, Del Punto 4 al 5 mide 26.60 mts y colinda con Julián Brizuela, **Rumbo Sur**, Del Punto 5 al 1 mide 15.20 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 580.92 m² (QUINIENOS OCHENTA PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS)**, el valor catastral de la propiedad es **DE TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.34,855.68)** del señor **JESUS BRIZUELA REYES**, quien deberá cancelara la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.3,485.56)**, La venta del predio antes descrito se desmembra del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Municipio de La Unión Copán, bajo **Número 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor del señor **JESUS BRIZUELA REYES. INCISO B)** Vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de solicitud de venta de dominio pleno, presentado por La señora **MERY LOURDES DUBON GONZALEZ**, residente del barrio Los Perdomos, La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente, considerando al Art.70 de la ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y de nombre de la Republica de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno a la señora **MERY LOURDES DUBON GONZALEZ**, Mayor de edad, Hondureña y vecina del Municipio de la Unión Copán, con número de identidad **0401-1987-00772**, del solar que se encuentra ubicado en el área urbana del barrio Los Perdomos, del casco Urbano de la Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1 a 2 mide 22.40mts y colinda con Jerónimo Peña, **Rumbo Norte**, Del Punto 2 al 3 mide 09.00 mts y colinda con Calle Publica, **Rumbo Este**, Del Punto 3 al 4 mide 22.20 mts y colinda con Melida Salguero, **Rumbo Sur**, Del Punto 4 al 1 mide 08.70 mts y colinda con Angelina Mendez, **Rumbo Oeste**, La Propiedad es de Naturaleza jurídica Municipal; **Haciendo un área total de 197.33 m² de extensión superficial**, el valor catastral de la propiedad es **DE ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.11,839.80)** de la señora **MERY LOURDES DUBON GONZALEZ**, quien deberá cancelara la Tesorería Municipal el 10% equivalente, lo Cual Corresponde a la Cantidad de **MIL CIENTO OCHENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.1,183.98)**, La venta del predio antes descrito se desmembra del Título Inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor del Municipio de La Unión Copán, bajo **Número 38 Tomo No.453**. En virtud de lo anterior esta Corporación Municipal, **AUTORIZA** El Señor alcalde Víctor Hugo Alvarado López, otorga dominio pleno correspondiente a favor de la señora **MERY LOURDES DUBON GONZALEZ.PUNTO No. SEIS: Asuntos Varios: INCISO A)** El señor alcalde informa sobre la celebración de convenio entre la Municipalidad y la red de Mujeres del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00)** correspondientes al mes de junio del presente año, el



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



cual será invertido exclusivamente para gastos del taller de Repostería de la Red de Mujeres del Municipio de La Unión Copán. **INCISO B)** El señor alcalde informa sobre la celebración de convenio entre la Municipalidad y la red de Mujeres del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.39,842.76)**, correspondientes al mes de junio del presente año, el cual será invertido exclusivamente para gastos de becas de la Red de Mujeres del Municipio de La Unión Copán. **PUNTO No. CINCO: Cierre de la sesión:** No habiendo mas puntos por tratar, el señor alcalde agradece nuevamente por la asistencia a esta sesión dándola por cerrada a las 3:00 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los Diez días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 16-2023** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día viernes 30 de Junio del año dos mil veintitrés, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Toledo; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Alma Samira Reyes, y el presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Darwin Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a la 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Regidora Lourdes Lara. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No DOS:** El Señor alcalde informa que como ya es conocimiento de toda la Corporación Municipal tiene que realizar un viaje y que estará fuera del país unos días, y que por esa razón los convoco como Corporación Municipal el día de hoy viernes 30 de junio a celebrar la primera reunión ordinaria del mes de julio la cual correspondía al día lunes, La Corporación Municipal informa que Ellos estaban totalmente de acuerdo que se celebrará el día de hoy y por esa razón están presentes. **PUNTO No. TRES:** Participación de la Tesorera Municipal, Esly Trigueros, quien presenta el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de mayo del año 2023.

SALDO INICIAL	L.17,145,708.91
SALDO FINAL	L.15,727,288.37
INGRESOS	L. 5,601,449.50
EGRESOS	L. 5,599,648.23



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874+Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

Secretaria Municipal



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SUPERAVIT	L.1,801.27
-----------	------------

Por lo que la Corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **PUNTO No. CUATRO: Cierre de la sesión:** No habiendo mas que tratar, el señor alcalde agradece nuevamente por la asistencia a esta sesión dándola por cerrada a las 2:00 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los Diez días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal